

**Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo".**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 3 de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo", se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.D. Rosa Alba Arroyo Hernández, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia de los C.C. C.P. y A. Victoria López García, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua y C.P. y A. Jorge Eduardo González Licon, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima primera** de las bases de participación, se cuenta con la presencia de la Lic. Karina Fernández Méndez en representación de la empresa Medam, S. de R.L. de C.V. y la Ing. María Concepción Medina Ortega en representación de la empresa Ecoentorno, S.A de C.V. quienes acreditaron su personalidad exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 24 abril del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 4 empresas del ramo de recolección y tratado de residuos peligrosos.

No.	Proveedor
1	Hesca Enviromental Services de México, S.A de C.V.
2	Medam S. de R.L. de C.V.
3	Ecoentorno, S.A. de C.V.
4	Transporte y Recolección Integral de Residuos Peligrosos S.A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

No.	Empresa	Forma de presentación
1	Medam S. de R.L. de C.V.	Personal
2	Ecoentorno, S.A. de C.V.	Personal

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

**Apertura de proposiciones técnicas.** Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Se desestima la proposición técnica del licitante Ecoentorno, S.A. de C.V., por no presentar lo solicitado en la base Décima Sexta numeral 1 que dice: "La proposición técnica del servicio señalado en el anexo técnico deberá ser presentada, por las partidas que conforman el lote único en el que participa, debiendo adjuntar el Anexo I.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones del servicio que cotice" y base vigésima quinta numerales 1 y 13 que señalan: 1.- "que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica y el numeral 13.- que señala: "Que no presente completo el lote." con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La empresa que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1):-----

No	Empresa
1	Medam S. de R.L. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibíendose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó a la Lic. Karina Fernández Méndez en representación de la empresa Medam, S. de R.L. de C.V. y la Ing. María Concepción Medina Ortega en representación de la empresa Ecoentorno, S.A de C.V.

**Apertura de proposiciones económicas.** De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son los siguientes:

No.	Proveedor	Partida	Importe	I.V.A.	Total
1	Medam S. de R.L. de C.V.	1	\$ 12.00	\$ 1.92	\$ 13.92
		2	\$ 32,429.23	\$ 5,188.68	\$ 37,617.91
		<b>Total</b>	<b>\$ 32,441.23</b>	<b>\$ 5,190.60</b>	<b>\$ 37,631.83</b>

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (Anexo 2). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, se designó a la Ing. María Concepción Medina Ortega en representación de la empresa Ecoentorno, S.A de C.V.

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo".

Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.-----

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 8 de mayo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:00 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

Por la Comisión de licitación


  
**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía.**  
Director de Recursos Materiales

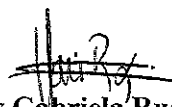
  
**Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo.**  
Dirección de Recursos Materiales


  
**L.D. Rosa Alba Arroyo Hernández.**  
Dirección de Recursos Materiales

  
**Lic. Luis Alberto Pérez Hernández.**  
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General


  
**C.P. y A. Victoria López García.**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

  
**L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua.**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

  
**C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona.**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

Por las empresas

  
**Lic. Karina Fernández Méndez.**  
Representante de la empresa Medam, S. de R.L. de  
C.V.

  
**Ing. María Concepción Medina Ortega.**  
Representante de la empresa Ecoentorno, S.A de C.V.

Anexo 1

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo".

Técnica	Medam S. de R.L. de C.V.	Ecoentorno, S.A. de C.V.
• Propuesta Técnica y catálogo o ficha técnica para la partida 2. Anexo 1.	✓	Solo presenta partida 1.
• Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 2.	✓	✓
• Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓
• Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 3.	✓	✓
• Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 4.	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 5.	✓	✓
• Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación, Anexo 6.	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 7.	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 8.	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 9.	✓	✓
• Plazo máximo de entrega, de 5 días hábiles a partir de la solicitud de las facultades, institutos y dependencias generadoras de residuos peligrosos previa autorización de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Anexo 10.	✓	✓
• Deberá garantizar que los servicios serán realizados de acuerdo a las normas aplicables y que cuenta con los permisos correspondientes. Para los insumos y equipo de protección personal, el periodo de garantía contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de seis meses. Anexo 11.	✓	✓
• Escrito mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993, Nom-052- ECOL-1993 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Anexo 12.	✓	✓
• El licitante deberá contar con autorización vigente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para el manejo y transporte de residuos peligrosos. Anexo 13.	✓	✓

Anexo 1

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo".

Técnica	Medam S. de R.L. de C.V.	Ecoentorno, S.A. de C.V.
<p>• El licitante deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes. Así mismo deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, durante la vigencia del contrato se compromete a proporcionar capacitación en materia de manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos y residuos químicos, al personal de las facultades, Institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, que así lo requieran y entregará constancias a los participantes. Anexo 14.</p>	✓	✓
Partidas	1 y 2.	1

Anexo 2

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-023-19 relativa a la "Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipos de protección personal para su manejo".

ECONÓMICA	Medam S. de R.L. de C.V.
<p>1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados. Anexo 15</p>	✓
<p>2. En caso de que el monto de la proposición económica sea igual o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su proposición económica el siguiente documento:</p> <p>a. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 16.</p>	✓
<p>Importe antes de I.V.A. en M.N. \$ 32,441.23                      I.V.A. \$ 5,190.60                      Importe con I.V.A. en M.N. \$ 37,631.83</p>	

